CORPORACIÓN EDUCACIONAL ROSARIO

Santiago, 27 de octubre de 2026

Circular Financiamiento Compartido 2027

Estimado Señor Padre y/o Apoderado:

Junto con saludarle muy cordialmente, deseamos informar a Ud., que según lo establecido en el D.F.L N° 2 de 1996 Artículo 24 y siguientes, nuestro Establecimiento se encuentra incorporado a la modalidad de Financiamiento Compartido en el Nivel de Enseñanza Media, Resolución Exenta N° 003563 de 30/09/2003.

El monto de la cuota mensual que deberá cancelar cada alumno de Enseñanza Media para el año 2027 será de $ 37.000 (treinta *y* siete mil pesos). Desde Marzo a Diciembre: total 10 cuotas. La Ley de Inclusión Escolar establece un proceso gradual para los cambios a efectuar, en relación a este aporte.

Cabe señalar que este aporte y compromiso de los padres y apoderados de nuestros estudiantes de Enseñanza Media, contribuirá al logro de importantes acciones en el establecimiento, tendientes a mejorar la calidad de la Educación en beneficio directo de nuestro alumnado.

Por disposiciones legales del Ministerio de Educación es nuestro deber además, informarle que existen establecimientos educacionales, que no se encuentran acogidos a la modalidad de Financiamiento Compartido señalado.